



FOTO: Mujer tepehuana en Durango, municipio Mezquital / Fiesta patronal del municipio San Martín Peras, Mixtecos de Oaxaca. CRD: Erik Reyes.

## MÉXICO Y EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Jesús Antonio Machuca

La presente reflexión deriva de un evento celebrado recientemente en Tokio, Japón, del 19 al 23 de febrero del presente año y referente al patrimonio intangible. El tema de una reunión especialmente importante, fue la dedicada al *Sistema de Tesoros Culturales Vivos*, la audiencia se conformó por los representantes de México, Brasil, Finlandia, Francia, Corea, Tailandia, China, Islas Filipinas, Ghana, Rumania, Italia, Rusia, Vietnam, Benin y Japón, principalmente. Se abordaron aspectos relevantes como la selección y evaluación del patrimonio cultural intangible, entendido este como el conjunto de disposiciones, destrezas, habilidades y conocimientos, encarnados en el creador o el transmisor de cultura. Se hizo considerable mención de los creadores en las llamadas arte performativas, como son la música, la danza y el género dramático, todo ello con la finalidad de garantizar su protección, transmisión y revitalización, haciendo uso del llamado *Sistema de Tesoros Culturales Vivos*.

Existe una relación indisoluble entre la cultura tangible y la intangible, es importante tener en cuenta su gran diversidad para lograr así el desarrollo humano sustentable. Comprender las particularidades de cada cultura obliga a adoptar o adecuar un sistema de protección específico. El dominio de la industria en los mercados locales, ha puesto en peligro muchos de los oficios tradicionales y sus artesanías, así mismo, la baja calidad de los productos se ha hecho notable. Entre los resolutive de la junta de trabajo se determinó que es importante apreciar y acudir a los recursos sociales legitimados, legales y económicos de los gobiernos y las sociedades. Se insiste en enfatizar la importancia de un inventario de tradiciones folklóricas vivas, historia de vida y otras fuentes orales de la identidad cultural, archivos, colecciones y los derechos de informantes, así como establecer un control de uso de todos estos materiales. Es importante considerar a los museos comunitarios en los procesos de conservación, protección y evaluación del patrimonio cultural, y especialmente para aquel que se halla en peligro o carece de protección legal, es por ello que se hace importante la relación de las comunidades con aquellos creadores de bienes culturales. En el mismo sentido y para el caso de México, es relevante mencionar el esfuerzo que han realizado los promotores de la Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca, entre otros.

En los últimos años, la intención de crear sistemas de Tesoros Culturales Vivos gana terreno por la creciente importancia dada a los conocimientos, así como a la destreza y habilidades que constituyen la base de toda producción cultural. Hace falta sin embargo, evaluar las realidades diferenciales que prevalecen en los países así como tomar medidas para preservar el tejido sociocultural de numerosas sociedades, que actualmente están sometidas a los procesos acelerados de transformación y deterioro.

El *Sistema de Tesoros Culturales Vivos* funciona en Japón desde hace 50 años y responde a

***Es importante considerar a los museos comunitarios en los procesos de conservación, protección y evaluación del patrimonio cultural, y especialmente para aquel que se halla en peligro o carece de protección legal, es por ello que se hace importante la relación de las comunidades con aquellos creadores de bienes culturales***



FOTO: Máscara en el Museo Rafael Coronel, Zacatecas. CRD: Sergio Bautista.

la particular experiencia histórica y cultural derivada de la destrucción ocasionada por la Segunda Guerra Mundial. Para el caso específico de México, esto obliga a determinar las prioridades de protección en cada caso, por ejemplo, por la existencia de frágiles ecosistemas en situación de riesgo como son los bosques tropicales del sur y sureste, entre otros. Son innegables las virtudes que posee en varios países el *Sistema de Tesoros Culturales Vivos*, su establecimiento en México enfrenta ciertos problemas que no se pueden soslayar. En primer lugar falta mucho por hacer en materia de acopio, protección y conservación de los acervos. Por otra parte, la producción cultural popular abarca un extenso universo que presenta dificultades de orden material, económico y político, principalmente en lo que se refiere a tomar la decisión de qué y quién quedará incluido en un sistema de tesoros culturales, y por lo tanto de quiénes quedarán excluidos. Un cálculo modesto de los prospectos ascendería a cientos de candidatos desde su inicio. Mientras tanto, hay un campo desbrozado en el que se tiene que avanzar previamente, pues no se cuenta con una legislación propia y específica para la protección de los bienes culturales intangibles. Irónicamente, los elementos jurídicos que harían posible dicha protección se hallan en leyes de industria y comercio (NOM). Ello resulta particularmente grave, ya que están proliferando patentes sobre numerosos bienes naturales y culturales en beneficio de empresas transnacionales.

Por otro lado, el *Sistema de Tesoros Culturales Vivos*, no está concebido y dirigido a contrarrestar las causas que ocasionan el deterioro acelerado de numerosas culturas. Por principio, dicho sistema toma muestras de casos selectos, al escoger a aquellos considerados como los mejores artistas en su campo, y en última instancia, funciona como una labor de rescate cultural cuando la tónica general es la de su pérdida.

La incorporación de países al *Sistema de Tesoros Culturales Vivos* presenta en su etapa de promoción una preocupación nacional, puesto que deriva de una perspectiva eminentemente global y uniforme, instrumentada para facilitar acciones y establecer criterios homogéneos por parte de la UNESCO. En este sentido, para la aplicación de este sistema es preciso resolver las tensiones que resultan del dilema de la orientación local, nacional o internacional de quienes han sido objeto de reconocimiento, así como de las implicaciones de un sistema que no deja de ser selectivo en contextos altamente competitivos, o bien,

extensamente socializados. En la base de muchas creaciones artísticas sobresalientes subsisten contextos comunitarios de transmisión de conocimientos, a los cuales es necesario estimular y fomentar mediante una labor educativa e incentivos estéticos. Para lograr el propósito es importante apoyarse en los principios de una democracia cultural que garantice la continuidad de la reproducción de esos conocimientos. No es suficiente rescatar un bien que -ambiguamente- al mismo tiempo de hallarse en peligro de extinción se le eleva al rango de un caso prestigioso. Es preciso pugnar por revitalizar los soportes de culturas vivas que por otra parte han podido sobrevivir con frecuencia en condiciones precarias y adversas.



FOTO: Indígenas Tenek, Huasteca Potosina. CRD: Sergio Bautista.

***En la base de muchas creaciones artísticas sobresalientes subsisten contextos comunitarios de transmisión de conocimientos, a los cuales es necesario estimular y fomentar mediante una labor educativa e incentivos estéticos***